



**Ayuntamiento de Garralda**  
**Garraldako Udala**  
P3111400B  
Arostegi plaza, 1 - 31693 Garralda  
ayuntamiento@garralda.es  
udala@garralda.es

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Garralda, siendo las trece horas del día once de diciembre de dos mil veinticuatro, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, con el quórum exigido por las disposiciones vigentes, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, con la presencia de los Concejales que se especifican a continuación, asistidos por la Secretaria, Tratándose los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

Asistentes:

Sra. Alcaldesa: Begoña Munárriz Guezala

Sres. Concejales: M. Andueza, M.J. Barberena, I. Iriarte

**PRIMERO.- ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA LA REAPERTURA DEL MATADERO DE GARRALDA.**

Realizado el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios para la redacción del proyecto de rehabilitación y estudio de viabilidad para la reapertura del matadero de Garralda, a través de la plataforma de licitación electrónica de Navarra –PLENA- y realizadas las valoraciones de la documentación y propuestas presentadas, la Mesa acuerda proponer al Pleno del ayuntamiento la adjudicación del contrato de referencia a la empresa CARLOS ROS INGENIEROS S.L., por ser la que mayor puntuación ha obtenido.

Las empresas que han licitado son EHNE NAFARLUR S.L., y CARLOS ROS INGENIEROS S.L.

El resumen de las puntuaciones obtenidas se indica en el cuadro siguiente:

	EN	CRI
	<b>EHNE NAFARLUR S.L.</b>	<b>CARLOS ROS INGENIEROS SL</b>
Conocimiento y descripción de la propuesta técnica – máximo 40 puntos-	20,00	30,00
Equipo y cualificación - Experiencia – máximo 20 puntos-	10,00	15,00

PARCIAL SOBRE 2	30,00	45,00
Precio –máximo 30-	30,00	23,70
Criterios sociales –máximo 10-	9,00	4,00
PARCIAL SOBRE 3	39,00	27,70
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>69,00</b>	<b>72,70</b>

La oferta económica de EHNE NAFARLUR S.L. asciende a 32.000,00 €, IVA excluido.

La oferta económica de CARLOS ROS INGENIEROS S.L. asciende a 40.500,00 € IVA excluido.

La Mesa de contratación ha realizado la propuesta de adjudicación a favor de la empresa CARLOS ROS INGENIEROS S.L., por ser la que mayor puntuación ha obtenido, remitiéndose el día 29 de noviembre comunicación para aportar la documentación complementaria prevista en el pliego. Esa documentación ha sido presentada por la empresa con fecha 05 de diciembre, por lo que procede que el Pleno adopte el acuerdo sobre adjudicación.

El Pleno, visto el expediente y propuesta de la Mesa de contratación, ACUERDA:

- 1) Adjudicar el contrato de servicios para la redacción del proyecto de rehabilitación y estudio de viabilidad para la reapertura del matadero de Garralda a favor de la empresa CARLOS ROS INGENIEROS S.L., en el precio de 40.500,00 € IVA excluido, y sujeto al cumplimiento de las condiciones que rigen la contratación y a la oferta presentada por el adjudicatario.
- 2) Comunicar el presente acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.

## **SEGUNDO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PLAN PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE (PACES)**

Para la elaboración del Plan para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de manera conjunta con otros municipios, con fecha 03 de noviembre de 2022, este ayuntamiento firmó el "Convenio de adhesión del Ayuntamiento de Garralda al Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenibles (PACES) Prepirineo.

Mediante esta iniciativa, los gobiernos locales se corresponsabilizan con los objetivos de reducción de los gases de efecto invernadero y adoptan un enfoque común para la mitigación y adaptación al cambio climático, así como la pobreza energética. El compromiso consiste en:

- 1) Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio en un 40 % como mínimo de aquí a 2030, en particular a través de la mejora de la eficiencia energética y un mayor uso de fuentes de energía renovables.
- 2) Aumentar su resiliencia mediante la adaptación a las repercusiones del cambio climático.

Según los compromisos asumidos en este convenio, NASUVINSA-Lursarea ha dirigido los trabajos técnicos y la participación ciudadana, de manera coordinada con los Ayuntamientos y los Grupos de Acción Local.

El resultado está recogido en la documentación disponible. De manera sintética: un diagnóstico, un plan de acción, y un sistema de monitoreo y evaluación. Además, incluye anexos sobre Fuentes de financiación, Inventario de consumos y emisiones 2005, Inventario de consumos y emisiones 2019, Informe de consumos municipales del 2019, Fichas de vulnerabilidad y riesgos y otra documentación técnica.

El plan de acción tiene 8 Líneas de actuación:

1. Acción climática desde la Administración
2. Eficiencia energética y energía renovable
3. Movilidad sostenible y cero emisiones
4. Urbanismo adaptado al cambio climático
5. Prevención y gestión de residuos e impulso de la economía circular
6. Medio natural, agricultura, ganadería y sector forestal
7. Gestión integral del agua
8. Prevención de enfermedades y efectos sobre la salud relacionados con el cambio

Cada línea de actuación comprende una serie de acciones y una ficha descriptiva de cada una de ellas.

Es una oportunidad para este Ayuntamiento disponer de este detallado plan financiado 100% por el proyecto LIFE-IP Nadapta-CC del Gobierno de Navarra.

Lo que se somete para su aprobación del pleno municipal es el Plan para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) del Ayuntamiento de Garralda contenido en la documentación citada como hoja de ruta para la acción climática municipal a implantar en los próximos años.

En este sentido, y tras la oportuna deliberación, el Pleno por Unanimitad de los presentes, ACUERDA:

- 1) Aprobar el plan para el Clima y la Energía Sostenible (PACES).

2) Remitir el presente acuerdo a los interesados, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos del día arriba indicado, de la que se extiende la presente, que en prueba de conformidad firman los Sres. Asistentes y que yo, la Secretaria, certifico.